

<div><div><div>GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA</div></div><div>INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA</div><div>CO-CBS-FT-12 V5</div></div>									
<div><div>FECHA: Mayo 14 de 2024</div><div></div></div>									
INFORME PARCIAL:		X		INFORME FINAL :					
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO									
No. DE CONTRATO:	4291-2024		CONTRATISTA:	REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S.		CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	900805676-1		
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS REQUERIDOS PARA HOSPITALIZACION, UCI, URGENCIAS, CIRUGIA ENTRE OTROS, NECESARIOS PARA LA ATENCION DE PACIENTES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.								
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	ALBA PUREZA RUIZ TORRES				CÉDULA DE CIUDADANÍA :	40040088		
	ASESOR COMERCIAL:	SIN DATO				TELÉFONO:			
	DIRECCIÓN:	CARRERA 12A # 14-34				CELULAR:	3112211178		
	E-MAIL:	remequiposiciones@gmail.com				PÁGINA WEB:	0		
	NOMBRES Y APELLIDOS:	ESTIVEL ALONZO PASTOR MÉRCHAN				CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1024547866		
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO				ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS		
	DIRECCIÓN:	CALLE 48A SUR #28-48				TELÉFONO Fijo:	0		
	CORREO ELECTRÓNICO:	gestionsuministros@subredsur.gov.co				CELULAR:	3043426182		
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	ESTIEPHANY JIMENEZ SANDOVAL				CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52953523		
	CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION				ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS		
FECHA ACTA DE INICIO:	2024-04-18		FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2024-07-17		PLAZO INICIAL:	3 Meses		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 134.327,964		VALOR INICIAL EN LETRAS:	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS. MCTE					
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS				CÓDIGO DEL RUBRO:	N/A 4245010401			
Rubros) CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N.º:	N/A				CÓDIGO DEL RUBRO:	N/A			
	16				FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2024-01-04			
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N.º:	18665				FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024-03-15			
2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO									
Nº DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	Nº CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N.º:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL		
1	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	
3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS O SUSPENSIÓNES REALIZADAS AL CONTRATO									
Nº	PRORROGA / SUSPENSIÓN	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN				
1	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D	#N/D				
4. OTRAS NOVEDADES CONTRACTUALES									
Nº	OTRO SI No (Aclaratorio, Inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI		FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI					
1	#N/D	#N/D			#N/D				
5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar									
ITEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	Nº ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	Nº ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO	
1	2024-04-26	7893	02/20000003539	\$ 5.349,483	\$ 128.978,481				
TOTAL EJECUTADO				\$ 5.349,483					
6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL									
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$ 134,327,964		VALOR PAGADO:	\$ -				
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:		\$ -		SALDO POR PAGAR:	\$ 5,349,483				



INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA		CO-CBS-FT-12 V5	
FECHA:	Mayo 14 de 2024		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$	134.327.964 SALDO A REINTEGRAR
7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL			
No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD
1	Realizar la entrega de los insumos y dispositivos médicos quirúrgicos una vez se realice la solicitud de pedido por parte del Almacén General en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, con factura original y tres copias, certificación de pago de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales (si aplica) en la fecha, lugar y hora establecido por el Supervisor del Contrato, cumpliendo con el suministro y con las características técnicas y calidad contratadas. Se deben realizar las entregas en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento. Registro INVIMA	SI	
2	Entregar dispositivos e insumos con una vigencia no inferior a dos (2) años, en caso de que al momento de la entrega tenga una vigencia inferior, se debe adjuntar carta de compromiso de cambio debidamente suscrita por el Representante Legal, para su remplazo en un término que no supere su vigencia	SI	
3	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los insumos o dispositivos médicos quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas; en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación del hecho, así como también garantizar el cambio del insumo que llegase a presentar evento adverso, posterior al seguimiento y confirmación por parte del Contratista, para lo cual se deberá suministrar por escrito toda la información técnica del nuevo fabricante que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos de ser necesario, para efectuar las pruebas o verificaciones que sean requeridas.	SI	
4	Permitir el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Sur a través del personal idóneo que ésta designe	SI	
5	Realizar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato e informar de inmediato al supervisor del contrato.	SI	
6	Realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los insumos médicos quirúrgicos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas e informar de inmediato al supervisor del contrato.	SI	
7	Realizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisor del contrato, según la normalidad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final.	SI	
8	Disponer en sus bodega del stock necesario para atender las solicitudes de pedidos de los insumos médicos quirúrgicos requeridos obligados del contrato.	SI	
9	Realizar seguimiento, análisis e informe al Supervisor del contrato, en el caso que los insumos presenten eventos de seguridad	SI	
10	Cambiar los insumos próximos a vencer o que presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades y que se encuentren en el contrato, una vez notificado por el supervisor del mismo, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato. Para lo anterior la Subred Sur avisara con una antelación mínima de dos (2) meses	SI	
11	Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos y dispositivos médicos quirúrgico que lo requieran.	SI	
12	Informar con mínimo quince (15) días de antelación las novedades presentadas con la firma de modificaciones, prórrogas y adiciones a la supervisión del contrato.	SI	
13	Suscribir contrato de comodato para los insumos y/o dispositivos médicos quirúrgicos que requieran apoyo tecnológico (si hay lugar).	SI	
14	Aplicar las normas de seguridad y salud en el trabajo de las personas que vincule para la prestación del servicio en cuanto al suministro de los insumos	SI	
15	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un insumo entregado a la Subred Sur.	SI	
16	Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.	SI	
17			
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 3,98%
8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS			
VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
Plantillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES			
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN		ANEXOS (CD)	N/A
FIRMA DEL SUPERVISOR		TOTAL FOLIOS	1
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN REGISTRE EL INFORME	CARGO/PERFIL	FIRMA	FECHA: